



**Departamento Ejecutivo**  
**- Municipalidad de Hasenkamp -**  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.internet  
Sarmiento 313 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



## RESOLUCION N°56 /2021

Hasenkamp, 23 de Marzo de 2021

### VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la reparación de cementerio municipal;

### Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 144.400,00 (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

### POR ELLO:

**EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP**

**R E S U E L V E**

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 08/2021 hasta el día 06 de Abril de 2021 con destino a contratar la adquisición de materiales para reparaciones en el cementerio municipal.-

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 144.400,00 (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 2 Función 40.-



**Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -**

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@arinter.net  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 08/2021 a las siguientes firmas comerciales: AGUIAR ANTONIO SALVADOR; CORDOBA MARCELO; Y COOPERATIVA LA GANADERA.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani  
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal